

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

- a. Tramitación: Ordinaria anticipada.
- b. Procedimiento: Abierto.

**4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

826.446,56 €

**5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 500.000,17 €.

Importe neto: 413.223,28 €

**6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a. Fecha de adjudicación: 12 de abril de 2016.
- b. Fecha de formalización: 4 de mayo de 2016.
- c. Contratista: Servicios Extremeños, SA.
- d. Importe neto o canon de adjudicación sin IVA: 349.790,00 euros.
- e. Ventajas de la oferta adjudicataria: Mejor oferta económica y el cumplimiento, por parte de la empresa, de los requisitos técnicos establecidos en los pliegos.

Mérida, 4 de mayo de 2016. La Secretaria General (PD Resolución de 11/02/2016 DOE n.º 38 de 25/02/2016), AURORA VENEGAS MARÍN.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 25 de abril de 2016 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Mantenimiento integral de los edificios, equipos, instalaciones y mobiliario general de centros del Área de Salud de Don Benito-Villanueva". Expte.: CSE/03/1116019795/16PA. (2016080629)*

Advertido error en el texto del Anuncio de 25 de abril de 2016 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Mantenimiento integral de los edificios, equipos, instalaciones y mobiliario general de centros del Área de Salud de Don Benito-Villanueva". Expte.: CSE/03/1116019795/16PA, se procede a su oportuna rectificación.



En el apartado 1.c)

Donde dice:

"8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 15 horas del día 30 de mayo de 2016",

debe decir:

"8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 15 horas del día 6 de junio de 2016".

Don Benito, 16 de mayo de 2016. El Gerente del Área de Salud Don Benito-Villanueva de la Serena (PD Resolución de 1/12/2015 (DOE n.º 234 de 4/12/2015), FCO. JAVIER VALADÉS RODRÍGUEZ.

## ***MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS DEL "VALLE DEL ALAGÓN"***

*ANUNCIO de 29 de abril de 2016 sobre aprobación inicial de la modificación de los Estatutos. (2016080582)*

La Asamblea General de la Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón, en Sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de abril de dos mil dieciséis, adoptó por unanimidad, que supone el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acuerdo de aprobación inicial de modificación de los estatutos que rigen esta Mancomunidad, para su adaptación a la Circular interpretativa de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio para aplicación del régimen competencial de las Entidades Locales de Extremadura.

Así pues y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los vigentes Estatutos reguladores y artículo 66 de la Ley 17/2010, de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura y demás legislación concordante; el expediente de la citada modificación de los Estatutos de esta Mancomunidad Integral, se encuentra expuesto al público, a efectos de que los interesados puedan formular alegaciones, sugerencias o reclamaciones.

Simultáneamente y a los mismos efectos, se publica en la página web de la Mancomunidad Integral ([www.mancomunidadvalledelalagon.es](http://www.mancomunidadvalledelalagon.es)), y tablón de edictos/páginas web de los Ayuntamientos que la integran.

Los interesados que estén legitimados, podrán presentar alegaciones, sugerencias o reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites: